

Atotonilco el Alto

Gobierno Municipal 2012 - 2015

CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO POR SPIN CLUB Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO.

Convenio que celebran por una parte El H. AYUNTAMIENTO constitucional de Atotonilco el alto Jalisco, representado por el LIC. RAMÓN BÃÑALES ARAMBULA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EL LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES COMO SÍNDICO MUNICIPAL, EL LIC. ÓSCAR EDUARDO GONZÁLEZ DE LA TORRE EN SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL, Y EL L.C.P. JOSÉ ANTONIO ROMO ÁLVAREZ COMO TESORERO MUNICIPAL, quienes en lo sucesivo se les denominara el ayuntamiento, y por la otra parte comparece el L.N. EDGAR ESCOTO SIERRA, quien en lo sucesivo se le denominara el representante general de SPIN CLUB.

DECLARACIONES.-

I.- **EL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA** ser un municipio libre, con personalidad jurídica y patrimonio propio y cuenta con las facultades y limitaciones establecidas en la constitución política de los estados unidos mexicanos.

II.- sus representantes de conformidad con lo establecido por los artículos 38 fracción II Y VIII, 47, 48, 52 y 53 de la ley de gobierno y administración pública municipal del estado de Jalisco cuentan con las facultades suficientes para la suscripción del presente convenio, así mismo cuentan con la autorización por parte del h. ayuntamiento.

III.- declara el h. ayuntamiento ser propietario del predio denominado unidad deportiva, Margarito Ramírez miranda, misma que se encuentra ubicada en la avenida enrique Fonseca cruce con la avenida south san francisco

I.- **DECLARA SPIN CLUB**, ser una institución privada de giro deportivo con patrimonio propio y personalidad jurídica.

II.- declara spin club tener su domicilio y/o razón social en la unidad deportiva MARGARITO RAMIREZ MIRANDA, ubicada entre la avenida enrique Fonseca y avenida independencia.

III.- **SPIN CLUB**, declara tener la capacidad jurídica y legal para la celebración del presente convenio.

-Visto lo que antecede ambas partes manifiestan someterse a las siguientes;

CLAUSULAS:

PRIMERA.- El H. Ayuntamiento constitucional de Atotonilco el alto Jalisco, destina a spin club una fracción del predio de la unidad deportiva Margarito Ramírez miranda, ubicada a un costado derecho de la entrada principal, con una superficie de 78 metros cuadrados misma que cuenta con las siguientes medidas y linderos:



Todos
Hacemos el Cambio

atotonilco.gob.mx



Atotonilco el Alto

Gobierno Municipal 2012 - 2015

AL NORTE.- en 6 metros con pasillo principal de acceso a la unidad deportiva Margarito Ramírez miranda.

AL OESTE.- en 13 metros con la avenida Enrique Fonseca

AL SUR.- en 6 metros con cancha de futbol de la unidad deportiva Margarito Ramírez miranda

AL ESTE.- en 13 metros con baños públicos de la unidad deportiva Margarito Ramírez miranda

SEGUNDA.- spin club manifiesta bajo protesta de decir verdad que única y exclusivamente utilizara la fracción del cubículo descrito en la clausula anterior, sin obstruir ningún otra área que no sea la antes descrita.

TERCERA.- spin club manifiesta darle mantenimiento constante a las instalaciones que le son prestadas así como también cubrir cualquier desperfecto que surja de las mismas, todo aquel deterioro que surja por la utilización y/o posesión del bien inmueble objeto del presente convenio será cubierto por spin club, la omisión de lo anterior será objeto de la rescisión del presente convenio.

CUARTA.- spin club donara al H. Ayuntamiento la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, misma cantidad que deberá darse en efectivo y en una sola exhibición cada día primero de cada mes.

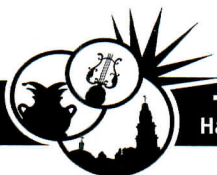
QUINTA.- spin club se compromete a dar 3 tres becas por cada turno de impartición de clases, 2 becados serán al 50% y uno al 100 % conforme a las modalidades que destine el H. Ayuntamiento.

SEXTA.- las personas becadas que se designen serán propuestas por el H. Ayuntamiento bajo las modalidades que estime necesarias, así mismo spin club, respetara y impartirá sus clases de manera gratuita e imparcial a las personas nombradas becados.

SEPTIMA.- spin club se compromete a impartir cursos de verano de forma gratuita así como también a realizar exhibiciones, en distintas comunidades y planteles educativos, esto para fomentar el deporte en la sociedad, las reglas y modalidades de impartición de cursos y exhibiciones, serán propuestas por el H. Ayuntamiento bajo las condiciones que este último proponga.

OCTAVA.- el presente convenio se mantendrá vigente hasta que cualquiera de las partes decida darlo por terminado, quien decida terminarlo notificara a la otra parte personalmente por escrito, corriendo a partir de la notificación un término de 3 meses para que spinning club desaloje el lugar objeto del presente convenio.

NOVENA.- si el Ayuntamiento decidiera dar por terminado el presente convenio, el mismo notificara conforme a la clausula anterior, a spinning club y este a su vez, durante el tiempo que dure en desalojar el bien inmueble estará obligado a seguir cumpliendo con lo estipulado en el presente tratado, en caso de que spin club incumpla con alguna de las clausulas, estará obligado a desalojar inmediatamente las instalaciones mencionadas en la clausula primera.



Todos
Hacemos el Cambio

atotonilco.gob.mx



Atotonilco el Alto

Gobierno Municipal 2012 - 2015

DECIMA.- Para el caso de incumplimiento por alguna de las partes la parte inocente podrá exigir el cumplimiento forzoso, sometiéndose a los tribunales de la ciudad de Atotonilco el alto Jalisco, renunciando a cualquier otro tribunal por cuestiones de competencia.

--Leído lo anterior a los comparecientes e impuesto de su valor alcance y consecuencias legales se manifestaron conformes con su contenido lo firmaron el día 01 primero de Noviembre del 2013.



LIC. RAMÓN BÁÑALES ARAMBULA
PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. OSCAR EDUARDO GONZALEZ DE LA TORRE
SECRETARIO GENERAL



LIC. JOSE AURELIO FONSECA OLIVARES
SÍNDICO MUNICIPAL



L.C.P. JOSE ANTONIO ROMO ALVARES
TESORERO MUNICIPAL

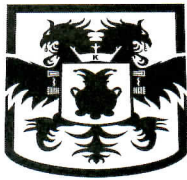


L.N. EDGAR ESCOTO SIERRA
REPRESENTANTE DE SPIN CLUB



Todos
Hacemos el Cambio

atotonilco.gob.mx



Atotonilco el Alto

Gobierno Municipal 2012 - 2015

CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO POR SPIN CLUB Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO.

Convenio que celebran por una parte El H. AYUNTAMIENTO constitucional de Atotonilco el alto Jalisco, representado por el LIC. RAMÓN BÃÑALES ARAMBULA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EL LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES COMO SÍNDICO MUNICIPAL, EL LIC. ÓSCAR EDUARDO GONZÁLEZ DE LA TORRE EN SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL, Y EL L.C.P. JOSÉ ANTONIO ROMO ÁLVAREZ COMO TESORERO MUNICIPAL, quienes en lo sucesivo se les denominara el ayuntamiento, y por la otra parte comparece el L.N. EDGAR ESCOTO SIERRA, quien en lo sucesivo se le denominara el representante general de SPIN CLUB.

DECLARACIONES.-

I.- **EL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA** ser un municipio libre, con personalidad jurídica y patrimonio propio y cuenta con las facultades y limitaciones establecidas en la constitución política de los estados unidos mexicanos.

II.- sus representantes de conformidad con lo establecido por los artículos 38 fracción II Y VIII, 47, 48, 52 y 53 de la ley de gobierno y administración pública municipal del estado de Jalisco cuentan con las facultades suficientes para la suscripción del presente convenio, así mismo cuentan con la autorización por parte del h. ayuntamiento.

III.- declara el h. ayuntamiento ser propietario del predio denominado unidad deportiva, Margarito Ramírez miranda, misma que se encuentra ubicada en la avenida Enrique Fonseca cruce con la avenida south san francisco

I.- **DECLARA SPIN CLUB**, ser una institución privada de giro deportivo con patrimonio propio y personalidad jurídica.

II.- declara spin club tener su domicilio y/o razón social en la unidad deportiva MARGARITO RAMIREZ MIRANDA, ubicada entre la avenida Enrique Fonseca y avenida independencia.

III.- **SPIN CLUB**, declara tener la capacidad jurídica y legal para la celebración del presente convenio.

-Visto lo que antecede ambas partes manifiestan someterse a las siguientes;

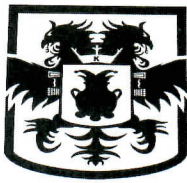
CLAUSULAS:

PRIMERA.- El H. Ayuntamiento constitucional de Atotonilco el alto Jalisco, destina a spin club una fracción del predio de la unidad deportiva Margarito Ramírez miranda, ubicada a un costado derecho de la entrada principal, con una superficie de 78 metros cuadrados misma que cuenta con las siguientes medidas y linderos:



Todos
Hacemos el Cambio

atotonilco.gob.mx



Atotonilco el Alto

Gobierno Municipal 2012 - 2015

AL NORTE.- en 6 metros con pasillo principal de acceso a la unidad deportiva Margarito Ramírez miranda.

AL OESTE.- en 13 metros con la avenida Enrique Fonseca

AL SUR.- en 6 metros con cancha de futbol de la unidad deportiva Margarito Ramírez miranda

AL ESTE.- en 13 metros con baños públicos de la unidad deportiva Margarito Ramírez miranda

SEGUNDA.- spin club manifiesta bajo protesta de decir verdad que única y exclusivamente utilizara la fracción del cubículo descrito en la clausula anterior, sin obstruir ningún otra área que no sea la antes descrita.

TERCERA.- spin club manifiesta darle mantenimiento constante a las instalaciones que le son prestadas así como también cubrir cualquier desperfecto que surja de las mismas, todo aquel deterioro que surja por la utilización y/o posesión del bien inmueble objeto del presente convenio será cubierto por spin club, la omisión de lo anterior será objeto de la rescisión del presente convenio.

CUARTA.- spin club donara al H. Ayuntamiento la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, misma cantidad que deberá darse en efectivo y en una sola exhibición cada día primero de cada mes.

QUINTA.- spin club se compromete a dar 3 tres becas por cada turno de impartición de clases, 2 becados serán al 50% y uno al 100 % conforme a las modalidades que destine el H. Ayuntamiento.

SEXTA.- las personas becadas que se designen serán propuestas por el H. Ayuntamiento bajo las modalidades que estime necesarias, así mismo spin club, respetara y impartirá sus clases de manera gratuita e imparcial a las personas nombradas becados.

SEPTIMA.- spin club se compromete a impartir cursos de verano de forma gratuita así como también a realizar exhibiciones, en distintas comunidades y planteles educativos, esto para fomentar el deporte en la sociedad, las reglas y modalidades de impartición de cursos y exhibiciones, serán propuestas por el H. Ayuntamiento bajo las condiciones que este último proponga.

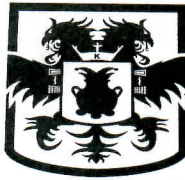
OCTAVA.- el presente convenio se mantendrá vigente hasta que cualquiera de las partes decida darlo por terminado, quien decida terminarlo notificara a la otra parte personalmente por escrito, corriendo a partir de la notificación un término de 3 meses para que spinning club desaloje el lugar objeto del presente convenio.

NOVENA.- si el Ayuntamiento decidiera dar por terminado el presente convenio, el mismo notificara conforme a la clausula anterior, a spinning club y este a su vez, durante el tiempo que dure en desalojar el bien inmueble estará obligado a seguir cumpliendo con lo estipulado en el presente tratado, en caso de que spin club incumpla con alguna de las clausulas, estará obligado a desalojar inmediatamente las instalaciones mencionadas en la clausula primera.



Todos
Hacemos el Cambio

atotonilco.gob.mx



Atotonilco el Alto

Gobierno Municipal 2012 - 2015

DECIMA.- Para el caso de incumplimiento por alguna de las partes la parte inocente podrá exigir el cumplimiento forzoso, sometiéndose a los tribunales de la ciudad de Atotonilco el alto Jalisco, renunciando a cualquier otro tribunal por cuestiones de competencia.

--Leído lo anterior a los comparecientes e impuesto de su valor alcance y consecuencias legales se manifestaron conformes con su contenido lo firmaron el día 01 primero de Noviembre del 2013.



LIC. RAMÓN BAÑALES ARAMBULA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JOSE AURELIO FONSECA OLIVARES
SÍNDICO MUNICIPAL

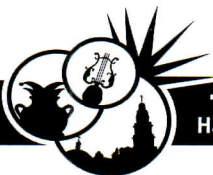


LIC. OSCAR EDURADO GONZALEZ DE LA TORRE
SECRETARIO GENERAL



L.C.P. JOSE ANTONIO ROMO ALVARES
TESORERO MUNICIPAL

L.N. EDGAR ESCOTO SIERRA
REPRESENTANTE DE SPIN CLUB



Todos
Hacemos el Cambio

atotonilco.gob.mx



Atotonilco el Alto

Gobierno Municipal 2012 - 2015

CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO POR SPIN CLUB Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO.

Convenio que celebran por una parte El **H. AYUNTAMIENTO** constitucional de Atotonilco el alto Jalisco, representado por el **LIC. RAMÓN BÁÑALES ARAMBULA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EL LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES COMO SÍNDICO MUNICIPAL, EL LIC. ÓSCAR EDUARDO GONZÁLEZ DE LA TORRE EN SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL, Y EL L.C.P. JOSÉ ANTONIO ROMO ÁLVAREZ COMO TESORERO MUNICIPAL**, quienes en lo sucesivo se les denominara el ayuntamiento, y por la otra parte comparece el **L.N. EDGAR ESCOTO SIERRA**, quien en lo sucesivo se le denominara el representante general de **SPIN CLUB**.

DECLARACIONES.-

I.- EL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA ser un municipio libre, con personalidad jurídica y patrimonio propio y cuenta con las facultades y limitaciones establecidas en la constitución política de los estados unidos mexicanos.

II.- sus representantes de conformidad con lo establecido por los artículos 38 fracción II Y VIII, 47, 48, 52 y 53 de la ley de gobierno y administración pública municipal del estado de Jalisco cuentan con las facultades suficientes para la suscripción del presente convenio, así mismo cuentan con la autorización por parte del h. ayuntamiento.

III.- declara el h. ayuntamiento ser propietario del predio denominado unidad deportiva, Margarito Ramírez miranda, misma que se encuentra ubicada en la avenida enrique Fonseca cruce con la avenida south san francisco

I.- DECLARA SPIN CLUB, ser una institución privada de giro deportivo con patrimonio propio y personalidad jurídica.

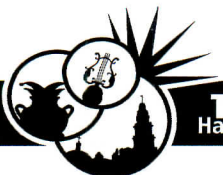
II.- declara spin club tener su domicilio y/o razón social en la unidad deportiva MARGARITO RAMIREZ MIRANDA, ubicada entre la avenida enrique Fonseca y avenida independencia.

III.- SPIN CLUB, declara tener la capacidad jurídica y legal para la celebración del presente convenio.

-Visto lo que antecede ambas partes manifiestan someterse a las siguientes;

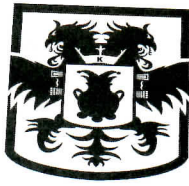
CLAUSULAS:

PRIMERA.- El H. Ayuntamiento constitucional de Atotonilco el alto Jalisco, destina a spin club una fracción del predio de la unidad deportiva Margarito Ramírez miranda, ubicada a un costado derecho de la entrada principal, con una superficie de 78 metros cuadrados misma que cuenta con las siguientes medidas y linderos:



Todos
Hacemos el Cambio

atotonilco.gob.mx



Atotonilco el Alto

Gobierno Municipal 2012 - 2015

AL NORTE.- en 6 metros con pasillo principal de acceso a la unidad deportiva Margarito Ramírez miranda.

AL OESTE.- en 13 metros con la avenida Enrique Fonseca

AL SUR.- en 6 metros con cancha de futbol de la unidad deportiva Margarito Ramírez miranda

AL ESTE.- en 13 metros con baños públicos de la unidad deportiva Margarito Ramírez miranda

SEGUNDA.- spin club manifiesta bajo protesta de decir verdad que única y exclusivamente utilizara la fracción del cubículo descrito en la clausula anterior, sin obstruir ningún otra área que no sea la antes descrita.

TERCERA.- spin club manifiesta darle mantenimiento constante a las instalaciones que le son prestadas así como también cubrir cualquier desperfecto que surja de las mismas, todo aquel deterioro que surja por la utilización y/o posesión del bien inmueble objeto del presente convenio será cubierto por spin club, la omisión de lo anterior será objeto de la rescisión del presente convenio.

CUARTA.- spin club donara al H. Ayuntamiento la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, misma cantidad que deberá darse en efectivo y en una sola exhibición cada día primero de cada mes.

QUINTA.- spin club se compromete a dar 3 tres becas por cada turno de impartición de clases, 2 becados serán al 50% y uno al 100 % conforme a las modalidades que destine el H. Ayuntamiento.

SEXTA.- las personas becadas que se designen serán propuestas por el H. Ayuntamiento bajo las modalidades que estime necesarias, así mismo spin club, respetara y impartirá sus clases de manera gratuita e imparcial a las personas nombradas becados.

SEPTIMA.- spin club se compromete a impartir cursos de verano de forma gratuita así como también a realizar exhibiciones, en distintas comunidades y planteles educativos, esto para fomentar el deporte en la sociedad, las reglas y modalidades de impartición de cursos y exhibiciones, serán propuestas por el H. Ayuntamiento bajo las condiciones que este último proponga.

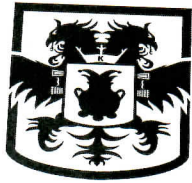
OCTAVA.- el presente convenio se mantendrá vigente hasta que cualquiera de las partes decida darlo por terminado, quien decida terminarlo notificara a la otra parte personalmente por escrito, corriendo a partir de la notificación un término de 3 meses para que spinning club desaloje el lugar objeto del presente convenio.

NOVENA.- si el Ayuntamiento decidiera dar por terminado el presente convenio, el mismo notificara conforme a la clausula anterior, a spinning club y este a su vez, durante el tiempo que dure en desalojar el bien inmueble estará obligado a seguir cumpliendo con lo estipulado en el presente tratado, en caso de que spin club incumpla con alguna de las clausulas, estará obligado a desalojar inmediatamente las instalaciones mencionadas en la clausula primera.



Todos
Hacemos el Cambio

atotonilco.gob.mx



Atotonilco el Alto

Gobierno Municipal 2012 - 2015

DECIMA.- Para el caso de incumplimiento por alguna de las partes la parte inocente podrá exigir el cumplimiento forzoso, sometiéndose a los tribunales de la ciudad de Atotonilco el alto Jalisco, renunciando a cualquier otro tribunal por cuestiones de competencia.

--Leído lo anterior a los comparecientes e impuesto de su valor alcance y consecuencias legales se manifestaron conformes con su contenido lo firmaron el día 01 primero de Noviembre del 2013.



LIC. RAMÓN BÁÑALES ARAMBULA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES
SÍNDICO MUNICIPAL

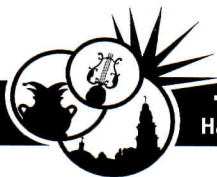


LIC. OSCAR EDUARDO GONZALEZ DE LA TORRE
SECRETARIO GENERAL



L.C.P. JOSÉ ANTONIO ROMO ALVARES
TESORERO MUNICIPAL

L.N. EDGAR ESCOTO SIERRA
REPRESENTANTE DE SPIN CLUB



Todos
Hacemos el Cambio

atotonilco.gob.mx